



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6149 /2016.-

ARICA, 15 DE ABRIL DE 2016.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 3546, de fecha 01 de Marzo de 2016, que aprueba programa "Fondo del Desarrollo Vecinal FONDEVE 2016 en la comunidad de Arica".
- b) Ordinario N° 1091, de fecha 06 de Abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 3546, de 2016.
- c) Registro N° 6218, de fecha 11 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 3546, de fecha 01 de Marzo de 2016, que aprueba programa "Fondo del Desarrollo Vecinal FONDEVE 2016 en la comunidad de Arica", en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

4.2.- MATERIALES :	DESCRIPCIÓN		TOTAL
	CONVENIO MARCO		
	Bolsas Ecológicas		\$ 580.000
	Lápices promocionales		\$ 210.000
	Pendones		\$ 360.000
	Afiches		\$ 120.000
	Carpetas con logo		\$ 400.000
	Coctel		\$ 500.000
	Video Proyector		\$ 430.000
	FONDO A RENDIR		
	Alimentos, Aguas, Jugos y Bebidas		\$1.200.000
	Menaje		\$ 120.000
	Materiales de Oficina		\$ 200.000
	Tintas para Impresora y Tóner		\$ 200.000
	Telas Varias		\$ 120.000
	Materiales e Insumos Varios		\$ 200.000
	Gastos Menores		\$ 360.000
	Total		\$ 5.000.000
	Valor total del Programa impuesto incluido \$5.000.000.-		
	Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), cada uno renovables por la suma total de \$600.000 a nombre de Doña Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-K, funcionaria a contrata Grado 17° del E.U.M., para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
3 Fondos a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$1.800.000, a nombre de Don Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, Grado 10° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO :	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales			

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Impresión (Carpetas con logo impreso, Afiches, Pendones, Bolsas Ecológicas y Lápices Promocionales).	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$1.670.000
Coctel	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	\$500.000
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	
Video Proyector	215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 430.000
Alimentos, Aguas, Jugos y Bebidas	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	\$1.200.000
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	
Menaje	215.22.04.008	Menaje para Oficina Casino y Otros	\$120.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$200.000
Tintas para Impresora y Toner	215.22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte. (Computacionales)	\$200.000
Telas Varias	215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$120.000
Materiales e Insumos Varios	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 200.000
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	\$ 360.000
Valor Total \$			5.000.000

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-K, Planta Administrativo, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

AUTORIZASE la entrega de 3 Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000, cada uno, por un total de \$ 1.800.000, a nombre del Sr. Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a las cuentas 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir" (Cecilia Huerta Collao) y a la cuenta 114.03.08.002.271 "Otros Fondos a Rendir (Paul Carvajal Quiroz).

**DEBE DECIR:**

4.2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	CONVENIO MARCO	
	Bolsas Ecológicas	\$ 580.000
	Lápices promocionales	\$ 210.000
	Pendones	\$ 360.000
	Afiches	\$ 120.000
	Carpetas con logo	\$ 400.000
	Coctel	\$ 500.000
	Video Proyector	\$ 430.000
	FONDO A RENDIR	
	Alimentos, Aguas, Jugos y Bebidas	\$1.200.000
	Menaje	\$ 120.000
	Materiales de Oficina	\$ 200.000
	Tintas para Impresora y Tóner	\$ 200.000
	Telas Varias	\$ 120.000
	Materiales e Insumos Varios	\$ 200.000
	Gastos Menores	\$ 360.000
	Total	\$ 5.000.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$5.000.000.-		
4 Fondos a Rendir por \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) cada uno renovables, por la suma total de \$2.400.000, a nombre de Don Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. N° 13.006.726-3, funcionario a Contrata, Grado 10° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Impresión (Carpetas con logo impreso, Afiches, Pendones, Bolsas Ecológicas y Lápices Promocionales).	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	\$1.670.000
Coctel	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	\$500.000
	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S. Alzada) DIDECO	
Video Proyector	215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 430.000
Alimentos, Aguas, Jugos y Bebidas	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$1.200.000
Menaje	215.22.04.008	Menaje para Oficina Casino y Otros	\$120.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$200.000
Tintas para Impresora y Toner	215.22.04.009.001	Materiales de Uso y Consumo Cte. (Computacionales)	\$200.000
Telas Varias	215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$120.000
Materiales e Insumos Varios	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 200.000
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	\$ 360.000
Valor Total \$			5.000.000

AUTORIZASE la entrega de 4 Fondos a Rendir por la suma de \$ 600.000, cada uno, por un total de \$ 2.400.000, a nombre del Sr. Paul Carvajal Quiroz, R.U.T. Nº 13.006.726-3, funcionario a Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.271 "Otros Fondos a Rendir (Paul Carvajal Quiroz).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CARILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/CCG/bcm.-